

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2189] [10L/5300-2190] [10L/5300-2191] [10L/5300-2192] [10L/5300-2193] [10L/5300-2194] [10L/5300-2195]  
[10L/5300-2196] [10L/5300-2197] [10L/5300-2198] [10L/5300-2199] [10L/5300-2200] [10L/5300-2252]

#### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-2200]

RAZONES DE LA DETERMINACIÓN DE DOS PRODUCTOS POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE COMO OBJETO DE ESTUDIO EN EL PROYECTO "DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRECIO EN LOS CONTRATOS DE LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS", PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"Se informa que la razón de la designación por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del estudio de la cadena de valor de la leche líquida como objeto del proyecto se debe a la calidad y cantidad de datos disponibles para el análisis requerido en el estudio, así como a la importancia que tiene el citado producto en la producción primaria ganadera de nuestra Comunidad Autónoma."